

Santiago De Surco, 02 de Agosto del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000190-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTO:

El Informe N° D00031-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; y el Informe N° D000334-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, a través del correo electrónico Institucional de fecha 31.07.2019, el señor RAPHAEL ANTONIO EMANUEL ZEGARRA VELA, Jefe de la Unidad Territorial Arequipa, solicita se le otorgue autorización para el uso de su descanso físico vacacional desde el 07 al 13 de agosto de 2019, proponiendo designar temporalmente en la precitada jefatura, al señor JAVIER ENRIQUE PINTO RIVEROS, quien labora bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, como Supervisor de Plantas y Almacenes de la citada Unidad Territorial;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que *los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a (...) la designación temporal como empleado de confianza;*

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000318-2019-MIDIS/PNAEQW-JRH, opina favorablemente para designar temporalmente al señor JAVIER ENRIQUE PINTO RIVEROS como Jefe de la Unidad Territorial Arequipa del PNAEQW, en adición a sus funciones como Supervisor de Plantas y Almacenes de la precitada Unidad Territorial;

Que, en atención a lo expuesto la Unidad de Asesoría Jurídica a través del Informe N° D000334-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ opina que resulta viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se designe temporalmente al señor JAVIER

ENRIQUE PINTO RIVEROS como Jefe de la Unidad Territorial Arequipa del PNAEQW, en adición a sus funciones como Supervisor de Plantas y Almacenes de esa Unidad Territorial;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente, al señor JAVIER ENRIQUE PINTO RIVEROS, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Arequipa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Supervisor de Plantas y Almacenes de esa Unidad Territorial, a partir del 07 al 13 de agosto de 2019.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese y notifíquese.